DIARIO elEconomista

Nº y fecha de publicación : 101007 - 07/10/2010
Difusión : 26168
Página : 16
Periodicidad : Diario
Tamaño : 85 %
ElEconom_101007_18_20.pdf
584 cm2
VPB : 4894€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

PRESS INDEX

GASSÓ NO PUSO SALVEDADES

Economía multa al ex auditor de Astroc por aprobar las cuentas de 2006

Los minoritarios piden la apertura del juicio contra Bañuelos, su ex presidente

Javier Romera

MADRID. A Enrique Bañuelos, convertido hoy en el rey del ladrillo en Brasil, se le siguen acumulando los problemas en España por culpa de Astroc, la inmobiliaria que presidió al calor del *boom* y que acabó como símbolo del estallido de la burbuja, reconvertida hoy en la actual Quabit. A propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), el Ministerio de Economía y Hacienda ha sancionado por falta grave a Gassó, la firma que se encargó de supervisar sus cuentas en 2006, al haber aprobado las mismas sin poner ninguna salvedad. Gassó deberá pagar una multa de 207.000 euros, a los que hay que sumar los 8.400 euros de sanción impuestos a la persona responsable de haber firmado las cuentas.

En la resolución de la Subsecretaría de Economía, que se dictó el pasado mes de marzo pero que se ha conocido ahora, se asegura que determinadas operaciones contabilizadas como ingreso por parte de Astroc en 2006 nunca debieron reflejarse en el citado ejercicio como un ingreso. De hecho, Pricewaterhousecoopers, la firma que auditó las cuentas un año después, detectó estas anomalías y Astroc se vio obligada a reformular sus cuentas, teniendo en cuenta además que las operaciones fueron anuladas.

Operaciones irregulares

En la resolución, Economía concluye, a proposición del ICAC, que "resulta probado que los auditores no reflejaron documentalmente las pruebas de auditoría que les sirviese para obtener evidencia suficientes y adecuadas" de las operaciones de venta realizadas por las filiales UrbeHispania, Golf Residencial El Puig y la propia Astroc por un total de 63 millones de euros. Cabe recordar que los mismos auditores sí que reflejaron una incertidumbre por las dos primeras operaciones en los informes emitidos sobre las cuentas individuales.

Enrique Bañuelos, ex presidente de Astroc. GUILLERMO RODRÍGUEZ

La cifra

43,7

MILLONES. Los minoritarios relatan como Astroc declaró como beneficio del ejercicio 2006 un total de 93,4 millones de euros cuando el beneficio real fue de 43,7 millones, ya que "nunca debieron computarse como ingresos" cuatro operaciones realizadas entre Astroc y varias sociedades, alguna propiedad de Bañuelos, que fueron anuladas en 2007.

Explicaciones

Gassó tendría que haber incluido en su informe un párrafo explicativo, lo que habría dado lugar a la emisión de una opinión con salvedades, en lugar del emitido, que contenía una opinión favorable. Su problema fue que dio por buenas las operaciones "cuando no existía evidencias suficientes de que el comprador completara los pagos pendientes, por lo que los ingresos debían reconocerse solamente en la medida en que se produjeran los cobros, debiendo aplicarse en caso de duda el principio de prudencia".

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, que emitió también un informe en el que cuestionaba estas operaciones teniendo en cuenta las numerosas incertidumbres existentes, ha sancionado también a Bañuelos por faltas muy graves este mismo año al haber comunicado de participaciones significativas fuera de plazo. En este caso, se refiere a la cesión el 13 de diciembre de 2006 a Grupo Rayet de una opción de venta sobre 6,1 millones de acciones, posteriormente cancelada.

El caso está pendiente ahora además de instrucción en el juzgado número 5 de la Audiencia Nacional tras una querella presentada por los accionistas minoritarios, encabezada por Felipe Izquierdo.

Instrucción del caso

"Es innecesaria la práctica de más pruebas, pues nuestra tesis viene avalada y apoyada por un informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; propuesta de sanción del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; expediente Sancionador de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda; la propia Sociedad Astroc (luego Afirma y hoy Quabit), que reformuló las cuentas en 2007, y el auditor de 2007 Pricewaterhousecoopers", señala el escrito de la acusación, remitido al juzgado para que se resuelva el caso.

Bañuelos, que sacó a bolsa la compañía en 2006 a un precio ligeramente superior a los seis euros -un año después superó los 70 para hundirse a continuación y provocar su salida-, está siendo investigado por una presunta maquinación para alterar el precio de las cosas, además de administración desleal. Mientras tanto, él sigue intentando construir otro imperio en América.

Más información relacionada con este tema en www.eleconomista.es